



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Julio 15, 2015

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 072-2015-VRI.** Callao, Julio 15, 2015.

**EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de junio del 2015, mediante el cual el profesor Lic. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Final de Investigación «TEXTO: METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 708-2013-R, de fecha 31 de julio del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO titulado «TEXTO: METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de julio del 2013 al 30 de junio del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio Nº 0376-2015-FIQ, de fecha 10 de junio del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN» desarrollado por el profesor Lic. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 019-2015-IIIQ-FIQ, del 05 de junio del 2015, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 203-2015-CFIQ, de fecha 09 de junio del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 148-2015-CDCITRA-VRI, de fecha 13 de julio del 2015, recepcionado el 15 de julio del 2015, después que el docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 09 de julio del 2015, indica que el expediente del profesor Lic. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.




En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN» presentado por el profesor Lic. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Química, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DR. JOSE R. CACERES PAREDES  
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FIQ, IIIQ-FIQ, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, interesado  
c.c: Archivo.